



CONVENIOS COLECTIVOS REGISTRADOS HASTA SEPTIEMBRE 2021 (avance mensual)

(efectos económicos en 2021)

Estadística de Convenios Colectivos.

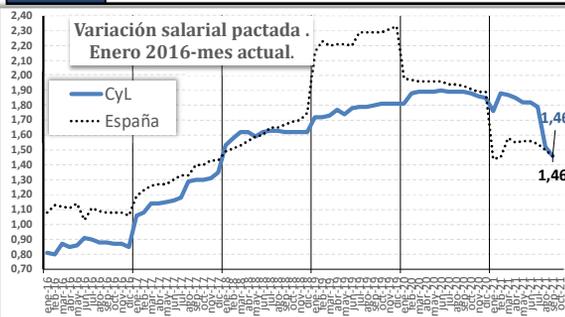
En Castilla y León la cifra de convenios colectivos registrados hasta el mes de septiembre de 2021 (con efectos económicos en 2021) fue de 212 que afectaron a 35.309 empresas y 217.017 personas trabajadoras, mientras que la jornada media fue de 1.758,92 horas/año.

La variación media salarial pactada en Convenios en nuestra Comunidad en septiembre de 2021 fue del 1,46%, al igual que en el conjunto nacional.

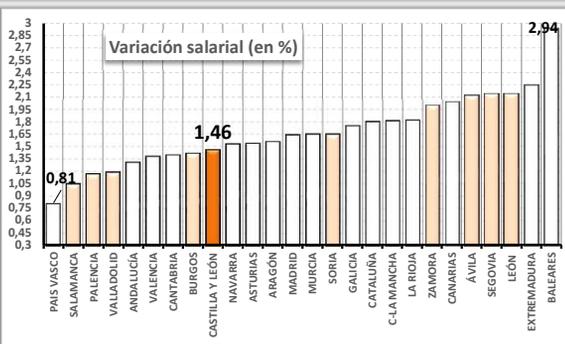
Nota: Es necesario tener en cuenta que los datos de España incluyen los convenios interautonómicos (aquellos registrados en la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social), cuya variación salarial era en septiembre de 2021 era del 1,24%.

		CASTILLA Y LEÓN	ESPAÑA
TOTAL CONVENIOS	CONVENIOS	212	2.467
	EMPRESAS	35.309	615.806
	TRABAJADORES/AS	217.017	6.178.384
	VARIACIÓN SALARIAL	1,46 %	1,46 %
	JORNADA MEDIA (H/AÑO)	1.758,92	1.721,66
CONVENIOS DE EMPRESA	CONVENIOS	121	1.922
	TRABAJADORES/AS	12.143	401.004
	VARIACIÓN SALARIAL	1,37 %	1,10 %
	JORNADA MEDIA (H/AÑO)	1.731,32	1.716,51
CONVENIO ÁMBITO SUPERIOR	CONVENIOS	91	545
	TRABAJADORES/AS	204.874	5.777.380
	VARIACIÓN SALARIAL	1,47 %	1,48 %
	JORNADA MEDIA (H/AÑO)	1.760,56	1.722,02

PROVINCIAS VARIAC. SALARIAL	TOTAL	CONV. DE EMPRESA	CONV. ÁMBITO SUP.	
	ÁVILA	2,12 %	1,50 %	2,18 %
	BURGOS	1,42 %	1,33 %	1,42 %
	LEÓN	2,14 %	1,58 %	2,20 %
	PALENCIA	1,17 %	1,59 %	1,12 %
	SALAMANCA	1,05 %	1,64 %	1,04 %
	SEGOVIA	2,14 %	1,16 %	2,20 %
	SORIA	1,65 %	1,67 %	1,65 %
	VALLADOLID	1,19 %	1,12 %	1,19 %
	ZAMORA	2,00 %	1,24 %	2,05 %



COMUNIDADES VAR. SALARIAL	TOTAL	CONV. DE EMPRESA	CONV. ÁMBITO SUP.
ANDALUCÍA	1,31 %	1,26 %	1,31 %
ARAGÓN	1,56 %	0,99 %	1,62 %
ASTURIAS	1,54 %	1,55 %	1,53 %
BALEARES	2,94 %	1,38 %	2,97 %
CANARIAS	2,04 %	1,37 %	2,08 %
CANTABRIA	1,40 %	1,28 %	1,42 %
C-LA MANCHA	1,81 %	1,36 %	1,83 %
CASTILLA Y LEÓN	1,46 %	1,37 %	1,47 %
CATALUÑA	1,80 %	0,79 %	1,86 %
VALENCIA	1,38 %	1,21 %	1,39 %
EXTREMADURA	2,24 %	0,98 %	2,45 %
GALICIA	1,75 %	1,48 %	1,77 %
MADRID	1,64 %	1,01 %	1,71 %
MURCIA	1,65 %	1,07 %	1,71 %
NAVARRA	1,53 %	1,12 %	1,60 %
PAIS VASCO	0,81 %	1,18 %	0,73 %
LA RIOJA	1,82 %	1,41 %	1,89 %
CEUTA Y MELILLA	1,54 %	1,13 %	1,64 %
ESPAÑA	1,46 %	1,10 %	1,48 %



Fuente: Elaboración propia CES a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social. [8 de octubre de 2021].



8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.